

## NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

La suscrita funcionaria de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Exp. N°	Quejoso	Sujeto(s) disciplinable(s)	Decisión	Fecha auto	Enlace de consulta
695	Informe de Servidor público	Claudia Lucía Ardila Torres	Auto de prórroga de investigación disciplinaria y niega la práctica de pruebas	8 de febrero de 2023	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1LkBdoQCeH1RsBxGpISp1PbcyVGmancC0?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1LkBdoQCeH1RsBxGpISp1PbcyVGmancC0?usp=sharing</a>

Se hace constar que el anterior estado permaneció fijado en la fecha, en el módulo de notificaciones disciplinarias de la página web de la Secretaría Jurídica Distrital (<https://intranet.secretariajuridica.gov.co/notificaciones-disciplinarias-SJD>), por el término de un día, de siete de la mañana (7 a.m.) a cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).



**MARÍA PAULA TORRES MARULANDA**  
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios

Proyectó: Yuly Tatiana Palacios Vargas – abogada contratista - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios  
Revisó: Deysi Yanira Moreno Guerrero – profesional especializada – Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios  
Aprobó: María Paula Torres Marulanda – directora – Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



CO21/962806



## DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS

### NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO Expediente disciplinario N° 695

Se deja constancia que **Claudia Lucía Ardila Torres**, se notificó mediante estado electrónico del veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023), del Auto N° 017 del ocho (8) de febrero del año que cursa, por medio del cual la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios, ordenó prorrogar el término de la investigación disciplinaria y negar la práctica de pruebas.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "M. Torres".

**MARÍA PAULA TORRES MARULANDA**  
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios